



OFICIO Nº 0681 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001704 de 13/07/2023.

MAT.: Responde solicitud de información.

CASABLANCA, 22 de agosto de 2023.

A: SR. VICTOR GARRIDO MATELUNA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001704 de fecha 13 de julio de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

*“Solicito cantidad de postulantes al último concurso público que se haya realizado para proveer el cargo de director de control interno del municipio. Además, se informe de ese universo de postulantes, que cantidad de personas lograron pasar la fase de admisibilidad del concurso.”*, se informa que, no es posible dar respuesta al requerimiento, ya que no ha sido posible a la fecha ubicar los documentos que dan cuenta de los datos solicitados, situación que es certificada por el Secretario Municipal según requerimiento del Jefe de Recursos Humanos. Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta DA. Nº 1758 de fecha 10 de abril de 2015 y DA. 2638 de fecha 08 de junio de 2015 a través de los cuales se aprueban las bases para el llamado a concurso para proveer el cargo de Director de Control Municipal y el nombramiento en calidad de titular de la Directora, respectivamente, así como, el Certificado Nº 229/2023 del Secretario Municipal el cual certifica la búsqueda de las Actas de la Comisión del Concurso en cuestión, las que no fue posible encontrar.

La información solicitada por don Víctor Garrido Mateluna, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Victor Garrido Mateluna.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa